

084/2011

PARANA, 27 de diciembre de 2011.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1- La continuidad en el cargo de Gisela Claudia Sartori como Escribiente Temporaria solicitada por el Sr. Agente Fiscal Nº 3 de la jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Mauricio D. Derudi, quien fuera nombrada por el período de 6 meses a partir del día 16/05/2011, finalizando el mismo en fecha 31 de Diciembre del corriente año.-

2- Que atento el informe del Area Contable del STJ en las actuaciones Nº 4215 "AGENTE FISCAL DR. MAURICIO DERUDI S/DESIGNACION ESCRIBIENTE: SARTORI GISELA CLAUDIA - GUALEGUAYCHU", y en virtud de las facultades conferidas por la nueva Constitución Provincial, de donde surge que este M.P.F. tiene autonomía del Poder Judicial y competencia para designar funcionarios y empleados con carácter provisorio hasta la correspondiente cobertura definitiva -art. 207 y ctes. C.P.;

Por ello,

RESUELVO:

1º) DISPONER, la continuidad de **GISELA CLAUDIA SARTORI** en el cargo de Escribiente Temporario a partir del 1º de Enero del 2012, y hasta el día 30 de Junio del 2012.-

2º) NOTIFICAR de la continuidad dispuesta al Sr. Agente Fiscal Dr. Mauricio D. Derudi de la Jurisdicción Gualeguaychú, y a la agente Sartori.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Cúmplase y archívese.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En igual fecha se libraron oficios al Excmo. STJ y al Sr. Agente Fiscal Dr. Derudi.-



GUSTAVO A. MORABES
Of. Sup. de Segunda Int.
Ministerio Público Fiscal